

ACUERDO No.231.03.09 (octubre 02 de 2024)

"Por medio del cual se modifica el contenido del Acuerdo No. 231.03.06, por el cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que en el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se autoriza el monto del presupuesto de ingresos y gastos de los Establecimientos Públicos y Organismos Autónomos para la vigencia fiscal 2024, por el valor de sus recursos propios, más los aportes del Departamento y las transferencias asignadas conforme a la Ley.

Que de acuerdo a certificación No. 022 de febrero 15 de 2024, emitida por la Subdirección De Contaduría del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca mediante oficio No. 1.120.30.05-2024 SADE 2024005879 de febrero 15 de 2024 se generan recursos de superávit de Tesorería y Presupuestal con corte a diciembre 31 de 2023, de los Fondos 1-1013 y 2-1013 denominados ESTAMPILLA POUNIVALLE.

Que de acuerdo a oficio No. 1.120.10.63 SADE 2024007330 de febrero 23 de 2024, el Subdirector de Presupuesto y Finanzas Publicas, informó de la incorporación de los recursos del Superávit del Fondo ESTAMPILLA POUNIVALLE, Fondo 2-1013 por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$492.172.924)**, correspondientes a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Que de acuerdo a certificación No. 018 de febrero 15 de 2024, emitida por la Subdirección De Contaduría del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca mediante oficio No. 1.120.30.08-2024 SADE 2024005873 de febrero 15 de 2024 se generan recursos de superávit de Tesorería y Presupuestal con corte a diciembre 31 de 2023, de los Fondos 1-1015 y 2-1015 denominados ESTAMPILLA PROCULTURA.

Que de acuerdo a oficio No. 1.120.10.63 SADE 2024007322 de febrero 23 de 2024, el Subdirector de Presupuesto y Finanzas Publicas, informó de la incorporación de los recursos del Superávit del Fondo ESTAMPILLA PROCULTURA, por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$549.789.436)**, Fondo 2-1015, correspondientes a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y Red de Bibliotecas.

Que conforme a lo expuesto, la entidad cuenta con recursos del superávit del Fondo ESTAMPILLA POUNIVALLE y del Fondo ESTAMPILLA PROCULTURA por un valor total de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.041.962.360)**.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



ACUERDO No.231.03.09 (octubre 02 de 2024)

"Por medio del cual se modifica el contenido del Acuerdo No. 231.03.06, por el cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

Que el 16 de agosto de 2024 la administración de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero presentó el Acuerdo 231.03.06 al Consejo Directivo.

Que mediante Acuerdo de Junta No. 231.03.06 del 16 de agosto de 2024, el Consejo Directivo de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero acordó adicionar los recursos objeto del presente acuerdo y cuya adición quedó definida a la fuente 2.2.3.3.04, Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general, no obstante, posteriormente la Gobernación del Valle solicitó el día 25 de septiembre mediante correo electrónico, emanado de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda, corregir el dígito inicial de la fuente debiendo ser 1.2.3.3.04, Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general.

Que el numeral 7° del artículo 13 del Acuerdo No. 001 del 8 de enero de 2009 (Estatutos de la entidad), establece como función del Consejo Directivo que "Una vez aprobado el presupuesto por la Asamblea Departamental aprobar las modificaciones, en los términos previstos en las normas presupuestales vigentes."

Que se requiere incorporar estos recursos al presupuesto ingresos y gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la vigencia fiscal 2024, para programar su ejecución, enmarcada dentro del Plan de Acción de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Que para su ejecución estos recursos deben ser adicionados en concordancia con el Plan de Acción de la entidad y enmarcados dentro del proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO PARA LA PROMOCIÓN DE CULTURA, CIENCIA, ARTE Y LECTURA EN EL VALLE DEL CAUCA." con ID 998980 y código PI PI36-102507.

Que por los motivos anteriormente expuestos;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el contenido del Acuerdo 231.03.06 en lo relacionado a la fuente a utilizar para la adición del valor definido como superávit por concepto de Estampillas Univalle y Procultura, cuya fuente será 1.2.3.3.04, Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acuerdo.



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



**ACUERDO No.231.03.09
(octubre 02 de 2024)**

"Por medio del cual se modifica el contenido del Acuerdo No. 231.03.06, por el cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la vigencia 2024, el valor de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.041.962.360)**, de la siguiente manera:

INGRESOS

FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
1.2.3.3.04	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	1	Ingresos	1.041.962.360
1.2.3.3.04	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	1-1	Ingresos Corrientes	1.041.962.360
1.2.3.3.04	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	1-102	Ingresos no tributarios	1.041.962.360
1.2.3.3.04	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	1-10206	Transferencias Corrientes	1.041.962.360
1.2.3.3.04	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	1-10206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1.041.962.360
1.2.3.3.04.01	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general-Prounivalle	1-102060060601	Otras unidades de gobierno	492.172.924
1.2.3.3.04.02	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general-Procultura Cultura	1-102060060602	Otras unidades de gobierno	206.171.039
1.2.3.3.04.03	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general-Procultura Cultura	1-102060060603	Otras unidades de gobierno	343.618.398
TOTAL INGRESOS				1.041.962.360

ARTÍCULO TERCERO: Con el producto de la adición de que trata el artículo anterior, efectúese los créditos en el Presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la vigencia 2024, por valor de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.041.962.360)**, distribuidos de la siguiente manera:**GASTOS**

FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	CODIGO RUBRO GASTO	NOMBRE RUBRO	ACTIVIDAD	VALOR
1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	2	Gastos		1.041.962.360
1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	2-3	Inversión		1.041.962.360

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



ACUERDO No.231.03.09
(octubre 02 de 2024)

"Por medio del cual se modifica el contenido del Acuerdo No. 231.03.06, por el cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	2-32	Adquisición de Bienes y Servicios		1.041.962.360
1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	2-3201	Adquisiciones de activos no financ		215.048.415
1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	2-320101	Acivos fijos		215.048.415
1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	2-320101001	Edificaciones y Estructuras		165.048.415
1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	2-32010100102	Edificaciones distintas a vivienda		165.048.415
1.2.3.3.04.01	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general-Prounivalle	2-3201010010207	Edificios Educativos	PROM-22	165.048.415
1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	2-320101005	Otros activos fijos		50.000.000
1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	2-32010100502	Productos de propiedad intelec		50.000.000
1.2.3.3.04.03		2-3201010050204		PROM-26	50.000.000

ACUERDO No.231.03.09
(octubre 02 de 2024)

"Por medio del cual se modifica el contenido del Acuerdo No. 231.03.06, por el cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

	Otras transf. Ctes. de otras entidades con destinación especif legal del gobierno general- Procultura Cultura		Originales de Entret y liter		
1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación especifica legal del gobierno general	2-3202	Adquisiciones diferen activ		826.913.945
1.2.3.3.04	Otras transf ctes. de otras entidades con destinación especifica legal del gobierno general	2-320202	Adquisición de servicios		826.913.945
1.2.3.3.04.01	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación especifica legal del gobierno general-Prounivalle	2-320202008	Servicios prestados a las empr	PROM-22	100.000.000
1.2.3.3.04.01	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación especifica legal del gobierno general-Prounivalle	2-320202008	Servicios prestados a las empr	PROM-3	90.000.000
1.2.3.3.04.03	Otras transf. Ctes. de otras entidades con destinación especif legal del gobierno general- Procultura Cultura	2-320202008	Servicios prestados a las empr	PROM-1	293.618.397
1.2.3.3.04.02	Otras transf. Ctes. de otras entidades con destinación especif legal del gobierno general- Procultura Cultura	2-320202008	Servicios prestados a las empr	PROM-1	206.171.039
1.2.3.3.04.01	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación especifica legal del gobierno general-Prounivalle	2-320202009	Servicios para la comunid Soc	PROM-22	3.339.885
1.2.3.3.04.01	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación especifica legal del gobierno general-Prounivalle	2-320202009	Servicios para la comunid Soc	PROM-1	133.784.624
TOTAL GASTOS					1.041.962.360

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Governación



**ACUERDO No.231.03.09
(octubre 02 de 2024)**

"Por medio del cual se modifica el contenido del Acuerdo No. 231.03.06, por el cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024).



LEONARDO MEDINA PATIÑO
Presidente (E)



ÁNGELA CASTIBLANCO ALBÁN
Secretaria General (E)

Revisó: Angélica Rada- Asesora de Dirección
Aprobó: Ángela Castiblanco Albán- Directora Administrativa y Financiera
Proyectó: Raúl Alfredo Henao Restrepo- Contador

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

